

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en el término municipal de Piera, de procedencia de la partida Portell. Ocupa una superficie solar de 92 metros 20 decímetros cuadrados, y está rodeada por todos sus puntos del terreno de su situación. Consta de planta baja, de superficie 92 metros 20 decímetros cuadrados, destinada a vivienda y en ella se ubican: Porche de entrada, comedor-estar, cocina, baño, cuatro habitaciones y un aseo. Se halla edificada sobre una parcela de terreno o solar para edificar, de superficie 1.237 metros cuadrados, equivalentes a 32.731 palmos con 2 décimas de palmo, también cuadrados, y que corresponde a la parcela 1.506 del plano de parcelación, y linda: Por el frente, mediante línea recta, con calle sin nombre; por la derecha, entrando, mediante línea recta, con parcela 1.504; por la izquierda, mediante línea recta, con parcela 1.507, y por el fondo, mediante línea recta con finca mayor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Igualada, al tomo 1.492, libro 200 de Piera, folio 47, finca número 10.385.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 20.500.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal al mismo.

Dado en Igualada a 10 de noviembre de 1998.—El Juez, Juan José Palá Puig.—El Secretario.—59.119.

## ILLESCAS

### Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 38/1996, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra don Evaristo Sánchez Cabezas, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Parcela de terreno en la calle del Calvario, sin número, de una superficie 205 metros 28 decímetros cuadrados, sobre la que se está construyendo vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, tomo 1.385, libro 37 de Numancia, folio 100, finca 3.222, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle de la Cruz, número 19, el día 27 de enero de 1999, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.350.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si

el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 1 de marzo de 1999, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1999, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas al demandado, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 3 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—59.173.

## ILLESCAS

### Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 132/1997, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra don Fausto Tarancón Camisón y doña Francisca Sánchez Sánchez, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Parcela de terreno o solar en el término de Yeles, al sitio de Las Avutardas, con una extensión superficial de 271 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle de la Cruz, número 19, el día 27 de enero de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.380.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 1 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 3 de noviembre de 1998.—El Secretario, Antonio Gutiérrez López.—59.169.

## IRÚN

### Edicto

Don Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Irún (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio para inmatriculación de fincas 198/1998, a instancia de don Teófilo Ramírez Ortiz y doña Teresa Aguilera Moreno, de las siguientes fincas:

Primera finca: Parcela de 140 metros cuadrados. Linda: Al norte y oeste, con parcela que fue propiedad de don Juan Davoz Manterola, hoy hermanos Tolosa, antiguos pertenecidos del caserío «Tompeñe»; sur, don Esteban González, y este, con parcela de don Teófilo Ramírez.

Segunda finca: Parcela de terreno en el barrio de Ventas, de Irún. Mide 500 metros cuadrados, y linda: Norte, con finca que fue del señor Jauregui, hoy hermanos Tolosa; oeste, resto de la finca de donde se segregó, hoy hermanos Tolosa; sur, parcela de don José María Recarte y don Teófilo Ramírez, y este, camino que le separa de los pertenecidos de Juliana-Enea.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a don José Aizpuru Unanue y doña Ángela Echaide y sus herederos para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Irún (Guipúzcoa) a 26 de octubre de 1998.—El Juez, Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito.—El Secretario.—59.029.

## JEREZ DE LA FRONTERA

### Edicto

Doña Carmen Borjabad García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 23/96, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por el Procurador señor Pérez-Barbadillo Barbadillo, contra don José María Vázquez-Reina Vázquez y doña Salud Serrera Rodríguez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda